

VISTO:

La resolución R-CDNAT-2015-1043 donde se aprueba la Propuesta de Incentivo a la Investigación denominada: "Semilleros de Investigadores" de la Escuela de Recursos Naturales que obra de fs. 8 - 13 de las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Escuela de Recursos Naturales eleva la composición de la Comisión de Semilleros de Investigadores, a fs. 14 de las presentes actuaciones;

Que a juicio de la suscripta corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO** que la Comisión de Semilleros de Investigadores de la Escuela de Recursos Naturales, estará compuesta por los siguientes docentes, a saber:

Docentes categorías 1, 2 ó 3

Lic. VIRGILIO NUÑEZ

Mgter. Lic. RAMONA MORENO

Docentes de las Prácticas de Formación II y III

Lic. MIRTA TERAN

Ing. CECILIA NICOLOPULOS

Docentes de la Escuela de Agronomía

Lic. CARMELA ADAMO

Ing. JOSE ARAMAYO

ARTICULO 2°.- **APROBAR** el Cronograma de Actividades deL Semillero Básico. Año 2016

Primer Cuatrimestre

Taller 1

Duración 8 horas

Fecha: Abril de 2016

Diferentes formas de publicaciones en el ámbito científico

Teoría: Dra. Mónica Salusso y Dra. Liliana Moraña

Práctica: Ing. Agr. María Paulina Cabrera y Dr. José Sastre

Taller 2

Duración: 8 horas

Fecha: Abril de 2016

Uso de biblioteca electrónica y recursos disponibles en la U.N.Sa. Parte I

Responsable: Sra. Susana González

Taller 3

Duración: 8 horas

Fecha: Abril de 2016

Uso de biblioteca electrónica y recursos disponibles en la U.N.Sa. Parte II

Responsable: Sra. Susana González

Taller 4

Duración: 8 horas

Fecha: Mayo de 2016

Utilización de Instrumental y Equipamientos. Parte I

Responsable: Ing. Pablo Campos e Ing. Mónica Pasculli

Taller 5

Duración: 8 horas

Fecha: Mayo de 2016

Utilización de Instrumental y Equipamientos. Parte II

Responsable: Ing. Marcelina Picon Matorras e Ing. José Aramayo

Todos los talleres tendrán un cupo de 25 participantes, si la demanda es mayor podrán repetirse.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, gírese copia a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales, Sede Regional Oran, a cada uno de los interesados, a las Direcciones Administrativas Académica y Económica, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y oportunamente archívese.



Dra. MARÍA MERCEDES ALEMAN

Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales



M.Sc. Lic. ADRIANA ELIZABETH ORTIN VUJOVICH

Decana

Facultad de Ciencias Naturales